



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede el despacho dispone:

Estarse a lo dispuesto en proveído de fecha 19 de octubre de 2020, numerales primero y segundo.

Así mismo se le indica a la memorialista que el formato FUS, fue debidamente diligenciado con los nombres de los interesados en el presente asunto, el cual fue enviado el pasado 6 de noviembre de 2020 a la dirección electrónica: ubvilleta@medicinalegal.gov.co

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez



DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

age



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

4e96ae499cc37aeb76d1b803281680ccb97a571bdd21c3efff27a2ee501031ae

Documento generado en 10/11/2020 01:28:22 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>